



EVALUACION PLAN OPERATIVO IV TRIMESTRE AÑO 2013

**DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y
PROMOCION DEL EMPLEO**

**Dr. GIOVANNI RODRIGUEZ TASSO
DIRECTOR REGIONAL**

EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL IV TRIMESTRE 2013

P R E S E N T A C I O N

En cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0093-2013-GORE ICA/PR, que aprueba el Plan Operativo Institucional 2013 del Pliego 449 Gobierno Regional de Ica, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Ica, ha elaborado el Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Ica, correspondiente al IV Trimestre del año 2013.

El Informe de Evaluación contiene el análisis cualitativo y cuantitativo, así como el grado de cumplimiento de las actividades programadas por nuestra institución para el IV Trimestre del año 2013, donde resaltamos los principales logros alcanzados así como los problemas que incidieron en los resultados y las medidas correctivas a tenerse en cuenta.

El Plan Operativo Institucional en este IV Trimestre nos permite medir el avance positivo que ha tenido la gestión en el grado de cumplimiento de sus metas programadas y el gasto público que ha realizado del presupuesto asignado en el año 2013; a través del análisis cualitativo y cuantitativo de las metas ejecutadas y de los objetivos alcanzados determinando además las causas que impidieron una mayor ejecución al finalizar el IV Trimestre 2013.



I. GENERALIDADES

1. VISION

Ser una entidad pública descentralizada líder en la promoción y generación de empleo mediante estrategias de articulación horizontal y vertical, información de mercados, capacitación, tecnología y desarrollo alcanzando un ambiente socio laboral caracterizado por el cumplimiento de las normas legales, la mejora de las condiciones laborales y propiciar la generación progresiva del empleo digno, basado en un esquema de diálogo como mecanismo de concertación entre los actores sociales y el Estado, cumpliendo este último un eficiente rol normativo, regulador y promotor.

2. MISION

Ser una entidad administradora del empleo y la promoción social, como una institución moderna, eficiente, con una cultura organizacional de servicio a los usuarios y con capacidades desarrolladas para liderar la implementación de políticas y programas de generación y mejora del empleo previsión social, formación profesional y de promoción de oportunidades de trabajo, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

EVALUACION CUALITATIVA

II. EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES

El gasto realizado en el IV Trimestre asciende a S/. 1'047,519.56 Nuevos Soles, que representa el 38.41% del presupuesto total asignado para el presente año, ascendente a S/. 2.727,311.00 Nuevos Soles, así tenemos que:

PLIEGO : 449 Gobierno Regional Ica
U. EJECUTORA : 001 Sede Central Ica
FUNCION : 007 TRABAJO

METAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO EN EL IV TRIMESTRE	
0020	s/. 100,212.00	s/. 19,130.00	(19.09 %)
0022	2,171,826.00	s/. 901,625.66	(41.51 %)
0049	455,273.00	s/. 126,763.90	(27.84 %)
TOTAL	S/. 2'727,311.00	S/. 1'047,519.56	(38.41%)

META PRESUPUESTARIA 0020: CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR,

LOGROS

- En este último Trimestre del año 2013, se logro ejecutar la totalidad de las actividades programadas obteniendo al cierre del trimestre un avance físico del orden 100.00 % y un avance financiero en el trimestre del 93.71 %, esta Meta Presupuestaria, logra una ejecución acumulada física y financiera del orden 100 % y 98.72 %, que ha permitido el abastecimiento de bienes y servicios para dotar del apoyo logístico por el cumplimiento de las funciones y competencias transferidas a la DRTPE ICA.
- Se ejecutaron eventos de capacitación con la finalidad de difundir las medidas de seguridad en el trabajo a fin de sensibilizar a la población sobre el uso de implementos de protección en horas de trabajo y la importancia de elaborar estadísticas de accidentes de trabajo permitiendo atenuarlos si se usan los equipos de seguridad necesarios Y se aplican las medidas preventivas adecuadas de la seguridad y salud en los centros de labores.

PROBLEMAS PRESENTADOS

- Se realizó la adquisición de bienes duraderos para la implementación de la DRTPE referente a una unidad móvil y equipos de cómputo para algunas de las dependencias que estarán renovando tecnología para dotar de eficiencia el servicio que prestamos.

RECOMENDACIONES O MEDIDAS CORRECTIVAS

- Se han realizado coordinaciones con la oficina regional de administración, y planificación para las modificaciones de las certificaciones presupuestales y proceder a las adquisiciones de bienes y servicios, ejecutando casi la totalidad de la remesa presupuestal.
- Se exigieron los saldos de Balance de ejercicios anteriores para cubrir la atención logística para el cumplimiento de nuestras actividades logrando incorporar un saldo.

META PRESUPUESTARIA 0022: GESTION ADMINISTRATIVA

La Meta 0022 al finalizar el IV Trimestre 2013 alcanzó el 100.00 % de avance físico y el 100.00% de avance financiero, comportamiento que no observa el gasto acumulado por la tendencia de los dos primeros trimestres que no logró realizar todas las actividades

Es necesario destacar que el presupuesto asignado está conformado por las dos fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados y el mayor retraso se debe a la falta de priorización que no autoriza la Oficina Regional de Administración porque abarca la mayor cantidad del presupuesto certificado, viéndonos obligados a postergar la ejecución presupuestal, siendo esta problemática la causa del retraso.

LOGROS

- En el marco de la Modernización de la Administración Pública que norma la Ley N° 27658 se logró la adquisición de 5 equipos de cómputo y 3 impresoras destinados a implementar y sustituir equipos desfasados que apoyen al desenvolvimiento de las funciones y se adquirió una camioneta 4x4 destinadas a apoyar las actuaciones inspectivas.
- Se laboró para incrementar la captación de Multas y Análogas ascendente a 1,850,000 nuevos soles aproximadamente, se viene recibiendo capacitación del MINTRA, referente a la aplicación de diversos dispositivos legales que

entraron en vigencia en el presente año citando el D.S. N° 017-2012-TR, para determinar Dependencias que tramitaran y resolverán las solicitudes y reclamaciones que se inicien ante la autoridad administrativa de trabajo y en temas relativos a las actividades de los Consejos Regionales de Trabajo y de Seguridad y Salud, orientados a favorecer a los trabajadores.

- La Dirección de Prevención y Solución de Conflictos cumplió en el Area de Orientación Legal 1,195 Audiencias de Conciliación, 1,782 Consultas a Trabajadores, 168 Liquidaciones. En el área de Negociaciones Colectivas se efectuaron 6 Registros de Organizaciones Sindicales, 14 Pliegos de Reclamos de Sindicatos y 12 Reportes de Convenios Colectivos. En el Area de Inspecciones se realizaron 591 Ordenes de Inspección, 25 Operativos, 600 Inspecciones, para comprobar el cumplimiento de Registros de Planillas, depósitos de CTS semestrales, normas sociolaborales, seguridad y salud en el trabajo.
- La Sub Dirección de Inspecciones, en este IV Trimestre logro realizar 133 inspecciones por despido arbitrario y se ejecutó operativos por cumplimiento de pago de gratificaciones.
- La Dirección de Empleo y Formación Profesional, por noveno año consecutivo realizo Ferias de Orientación Vocacional e Información Ocupacional y ha logrado coberturar todo el ámbito jurisdiccional de la Región Ica beneficiando a mas de 7 mil estudiantes para lograr una mejor inserción de nuestros jóvenes en nuestro mercado laboral.
- La VUPE ha logrado más de 2 mil usuarios atendidos por TRIAJE y las convocatorias masivas realizadas en estos últimos 4 meses del año.
- La firma del CONVENIO entre el GORE ICA y el MINTRA permitió el lanzamiento del Programa Presupuestal Inclusión de Jovenes con discapacidad en el mercado laboral y al cierre del año se logró insertar más de 69 jóvenes con discapacidad en el mercado laboral.

PROBLEMAS PRESENTADOS

- Carencia de presupuesto para contratar personal Inspector de acuerdo a la Ley No 28806 Ley de Inspecciones, que limita el cumplimiento de la función inspectiva en la Región Ica.
- La DRTPE Ica, no cuenta con una oficina de cobranzas coactivas, dando lugar al incumplimiento de la normativa socio laboral por parte de los infractores y la falta de respeto al inspector actuante.



- Carencia de unidad vehicular a nivel de Oficinas Zonales que limita el desplazamiento del personal a las empresas a supervisar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo y Otras, que perjudican al trabajador.
- El sistema de comunicación no abastece las necesidades de las áreas y se retraen las acciones, lo cual repercuten en el éxito de la Gestión los equipos RPM se encuentran inoperativos por falta de línea, limitando la comunicación para el cumplimiento de nuestras funciones.
- Limitado número de personal inspector para cubrir el ámbito jurisdiccional y la Ley de Inspección exige contratación de personal por el régimen 728, modalidad de contrato que el presupuesto del Pliego GORE ICA no lo permite imposibilitando la actuación de esta Dirección en las Empresas con más de 100 trabajadores.
- La Oficina de Asesoría Legal realiza las liquidaciones para dotar de mayor eficiencia el servicio que se brinda que cuenta con un personal a cargo.

META 0049: DESARROLLO DE LAS RELACIONES DE TRABAJO

La meta 0049 en el IV Trimestre 2013 alcanza el 98.22% de avance físico y el 97.89% de avance financiero, lo cual ha facilitado el cumplimiento de las metas programadas, teniendo lo siguiente

La Oficina de la Dirección Regional en esta meta alcanza el 100.00 % de avance físico y el 99.44% de avance financiero.

La Dirección de Prevención y Solución de Conflictos, realizó un avance físico del 100.00% y un avance financiero del 100.00%.

La Sub Dirección de Inspección, Higiene, Seguridad Ocupacional, alcanzó un avance físico del 100,00% y un avance financiero equivalente al 100.00%

La subdirección de Negociaciones Colectivas, Registros Generales y Pericias logró en este Trimestre un avance físico del orden 100.00% y un avance financiero de 100.00%

La Dirección de Empleo y Formación Profesional, alcanzó un avance físico del 100.00% y un avance financiero de 100.00%.

La Oficina Zonal de Trabajo Pisco, alcanzó una avance físico del orden 100.00% y el avance financiero del orden 100.00%.

La Oficina Zonal de Trabajo Chincha, logró un avance físico del orden 97.22% y un avance financiero similar del 82.70%.

LOGROS

- A través de las reuniones de extraproceso se evitaron paralizaciones de labores en algunas de las empresas de la Región como: Empresa MONSANTO, Empresa MILPO, Empresa Minera Shougang, logrando evitar daños mayores en la actividad privada y en nuestra Región Ica.
- La Dirección de Promoción del Empleo y Formación Profesional y el Servicio de Acercamiento Empresarial ayuda a facilitar la vinculación de personas en busca de trabajo con las empresas que requieren personal logrando incorporar 74 nuevas empresas que determinaron una demanda acumulada de 4mil 529 puestos de trabajo en la ciudad de Ica, según registro de nuestra VUPE.
- A nivel Nacional la DRTPE ICA, logra insertar 89 personas con discapacidad, en el mercado laboral que la distinguen como la primera Dirección Regional por las estrategias y los procesos de inserción en el mercado laboral de personas con discapacidad en las empresas del ámbito regional, que actualmente viene difundiendo en pasantías a los funcionarios de otras regiones para alcanzar un efecto multiplicador a nivel nacional.
- El Servicio de Asesoría en la búsqueda de Empleo ha realizado 236 talleres contando con la participación de 3 mil 670 beneficiarios en nuestra ciudad, donde se enseña a elaborar el Curriculum Vitae y se desarrollan diversos talleres en las empresas privadas para fortalecer el clima laboral, el trabajo en equipo, liderazgo, control de estrés, comunicación asertiva entre otros, con la finalidad de ayudar a fortalecer las relaciones interpersonales y su permanencia en sus puestos de trabajo.
- En el presente año se ha brindado fortalecimiento a los Consejos Regionales de: Trabajo y Promoción del Empleo, así como al de Seguridad y Salud en el Trabajo logrando realizar talleres de capacitación para los consejeros integrantes en temas de planificación, estadística, medidas de seguridad y equipos a utilizar en las jornadas de trabajo para evitar los accidentes de trabajo.
- Se logró realizar Ferias de Orientación vocacional e información ocupacional beneficiando a 7 mil estudiantes de las provincias de Chincha, Pisco, Ica, Palpa y Nazca, con la finalidad de lograr una mejor inserción laboral de nuestros jóvenes en el mercado laboral aprovechando la oferta laboral que existe en nuestra Región Ica.



EVALUACION CUANTITATIVA

IV TRIMESTRE - 2013

ACTIVIDAD OPERATIVA	EVALUACION FISICA				GRADO CUMPL. %
	ANUAL	META PROGR.	META EJECUTA.	META CUMPL. %	
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO	244,882	67,052	66,643	99.39	99.39
Dirección Regional -Sede Ica	135,220	30,040	30,040	100.00	100.00
Zona de Trabajo y P.E. - Pisco	15,049	5,107	5,107	100.00	100.00
Zona de Trabajo y P.E. - Chincha	86,433	29,508	29,099	98.61	98.61
Zona de Trabajo y P.E. - Nazca	8,180	2,397	2,397	100.00	100.00

META 0020	4	1	1	100.00
Oficina Técnica Administrativa	4	1	1	100.00
META 0022	148,426	44,071	44,071	100.00
Dirección Regional -Sede Ica	88,898	24,309	24,309	100.00
Zona de Trabajo y P.E. - Pisco	8,537	2,565	2,565	100.00
Zona de Trabajo y P.E. - Chincha	42,811	14,800	14,800	100.00
Zona de Trabajo y P.E. - Nazca	8,180	2,397	2,397	100.00

META 0049	96,452	22,980	22,571	98.22
Dirección Regional -Sede Ica	46,318	5,730	5,730	100.00
Zona de Trabajo y P.E. - Pisco	6,512	2,542	2,542	100.00
Zona de Trabajo y P.E. - Chincha	43,622	14,708	14,299	97.22

ANUAL	EVALUACION FINANCIERA				GRADO CUMPL. %
	META PROGR.	META EJECUTA.	META CUMPL. %	META CUMPL. %	
2,727,311.00	1,051,530.24	1,047,519.56	99.62	99.62	
1,925,715.74	660,583.72	659,300.20	99.81	99.81	
383,228.47	148,959.97	148,959.97	100.00	100.00	
290,528.72	189,176.24	186,449.08	98.56	98.56	
127,838.07	52,810.31	52,810.31	100.00	100.00	

100,212.00	20,413.52	19,130.00	93.71	93.71
100,212.00	20,413.52	19,130.00	93.71	93.71

2,171,826.00	901,625.66	901,625.66	100.00	100.00
1,557,520.01	570,799.93	570,799.93	100.00	100.00
251,083.76	104,601.50	104,601.50	100.00	100.00
235,384.16	173,413.92	173,413.92	100.00	100.00
127,838.07	52,810.31	52,810.31	100.00	100.00

455,273.00	129,491.06	126,763.90	97.89	97.89
267,983.73	69,370.27	69,370.27	100.00	100.00
132,144.71	44,358.47	44,358.47	100.00	100.00
55,144.56	15,762.32	13,035.16	82.70	82.70

META FISIC. EIECU. ACUM.	AVANCE ACUMULADO				GRADO CUMPL. %
	GRADO CUMPL. %	META FIN. EIEC. ACUM.	META FIN. EIEC. ACUM.	GRADO CUMPL. %	
194,194	79.30	2,601,508.69	2,601,508.69	95.39	
115,658	85.53	1,844,648.94	1,844,648.94	95.79	
12,496	83.04	370,173.35	370,173.35	96.59	
61,176	70.78	280,376.39	280,376.39	96.51	
4,864	59.46	106,310.01	106,310.01	83.16	

4	100.00	98,928.48	98,928.48	98.72
4	100.00	98,928.48	98,928.48	98.72

113,724	76.62	2,048,827.87	2,048,827.87	94.34
75,820	85.29	1,478,123.64	1,478,123.64	94.90
7,610	89.14	238,689.76	238,689.76	95.06
25,430	59.40	225,704.46	225,704.46	95.89
4,864	59.46	106,310.01	106,310.01	83.16

80,466	83.43	453,752.34	453,752.34	99.67
39,834	86.00	267,596.82	267,596.82	99.86
4,886	75.03	131,483.59	131,483.59	99.50
35,746	81.94	54,671.93	54,671.93	99.14



DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
 Econ. *Gabriela Guerrero de Lazarte*
 Con. Gabriela Guerrero de Lazarte
 SUO DIRECTORA O.T.A.

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013

DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO - ICA
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO - ICA

Promover el empleo, básicamente orientado a la promoción de la generación y mejoramiento del empleo productivo dentro de un ambiente de desarrollo sostenible, velando a su vez por el cumplimiento de la normatividad laboral y promover la erradicación de los conflictos laborales en aras de garantizar el acceso al empleo productivo con paz social sobre todo en los sectores más vulnerables

OBJETIVO ESPECIFICO (1)	EVALUACION FISICA IV TRIMESTRE										EVALUACION FINANCIERA IV TRIMESTRE				AVANCE ACUMULADO (6)		
	Anual (3.1)	Meta Programada (3.2)	Meta Ejecutada (3.3)	Grado de Cumplim. % (3.4)	Meta Program. Anual (4.1)	Meta Trimestral (4.2)	Ejecutado (4.3)	Grado de Cumplim. % (4.4)	Meta Fisica Ejecuc. Acum. (5.1)	% Acum. Ejec. Fis. (5.2)	Meta Financ. Ejec. Acum. S/ (5.3)	% Acum. Ejec. Financ. (5.4)					
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y P.E.																	
DIRECCION REGIONAL (Unidad Orgánica)	74	15	15	100.00	250,966.50	75,223.67	100.00	100.00	64	86.49	224,769.70	93.77					
1 Resolver expedientes en la instancia	10	5	5	100.00	37,140.78	15,223.67	100.00	100.00	9	90.00	27,641.22	74.42					
2 Eventos de Capacitación Interna	8	0	0	0.00	31,674.96				5	62.50	31,525.29	99.55					
3 Eventos de Capacitación Externa	13	1	1	100.00	51,991.67	11,000.00	100.00	100.00	13	100.00	51,336.40	98.74					
4 Reuniones Extraprocesos	9				23,174.80				7	77.78	23,174.80	100.00					
5 Visitas de Supervisión a las Zonales	19	5	5	100.00	56,371.06	23,500.00	100.00	100.00	18	94.74	57,360.12	101.75					
6 Reuniones de Coordinación (Sede y Zonales)	15	4	4	100.00	50,013.23	23,500.00	100.00	100.00	12	80.00	43,731.87	87.44					
OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA	1,060	303	303	100.00	910,826.26	521,015.49	100.00	100.00	871	80.65	857,571.93	94.24					
7 Toma de inventario Físico Anual	5	3	3	100.00	17,864.43	17,474.68	100.00	100.00	4	80.00	17,864.43	100.00					
8 Registro y verificación patrimonial	4	3	3	100.00	6,251.85	4,850.00	100.00	100.00	4	100.00	6,066.43	97.03					
9 Elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones	8	4	4	100.00	3,978.22	2,828.39	100.00	100.00	5	62.50	3,509.63	88.22					
10 Atención de requerimientos de bienes y servicios	16	4	4	100.00	112,442.38	21,313.52	100.00	100.00	15	93.75	111,146.50	98.85					
11 Control de Asistencia, Permanencia y Desplazamientos de Personal	103	65	65	100.00	47,531.16	24,500.00	100.00	100.00	97	94.17	47,503.25	99.94					
12 Elaboración de Planillas de Pago (Activos, Pensionistas, Contratados)	110	20	20	100.00	163,949.23	80,080.00	100.00	100.00	106	96.36	163,949.23	100.00					
13 Actualización de Legajos Personales	5	1	1	100.00	5,254.41	1,502.00	100.00	100.00	5	100.00	5,254.41	100.00					
14 Elaboración y actualización de documentos de gestión	6	3	3	100.00	7,411.73	2,502.30	100.00	100.00	6	100.00	6,584.84	88.84					
15 Elaboración de Directivas, instructivos y similares	3				2,578.27				3	100.00	2,578.27	100.00					
16 Elaboración, seguimiento y evaluación de los instrumentos de gestión	5	1	1	100.00	7,881.88	1,502.00	100.00	100.00	5	100.00	7,881.88	100.00					
17 Elaboración de información presupuestal (apertura, formulación)	6	2	2	100.00	4,220.26	1,944.13	100.00	100.00	5	83.33	3,457.58	81.93					
18 Elaboración de reportes presupuestales de ejecución, programa	301	120	120	100.00	123,872.62	57,500.00	100.00	100.00	240	79.73	123,872.62	100.00					
19 Actualización de expedientes de multas	300	57	57	100.00	239,138.75	86,194.91	100.00	100.00	192	64.00	227,100.95	94.97					
20 Atención de expedientes de fraccionamiento	100	19	19	100.00	72,667.50	15,819.56	100.00	100.00	76	76.00	66,160.64	91.05					
21 Control y seguimiento de expedientes en fraccionamiento	100				82,870.84				100	100.00	53,917.02	65.06					
22 Elaboración de reportes de captación e información para el registro	8	1	1	100.00	12,112.73	3,004.00	100.00	100.00	8	100.00	10,723.67	88.53					
DIRECCION DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	587	232	232	100.00	109,857.79	56,998.59	100.00	100.00	521	87.27	107,481.01	98.01					
23 Resolver Expedientes en segunda instancia	513	207	207	100.00	78,807.35	23,373.00	100.00	100.00	452	88.11	76,704.00	99.87					
24 Realización de Extraprocesos	21	4	4	100.00	3,453.58	784.86	100.00	100.00	20	95.24	2,986.27	86.47					
25 Supervisión de las áreas a su cargo	18	2	2	100.00	10,499.93	4,569.27	100.00	100.00	13	72.22	9,806.51	93.40					
26 Eventos de capacitación y difusión laboral en materia de Prevención	7	1	1	100.00	11,801.70	5,467.16	100.00	100.00	6	85.71	11,549.30	97.86					
27 Erradicación del Trabajo Infantil																	
- Propuesta de lineamiento Regional	1				99.52						0.00						
- Seguimiento a la aprobación y ejecución de la Política Regional	3	2	2	100.00	347.73	248.21	100.00	100.00	3	100.00	347.73	100.00					
- Charla Informativa respecto a la Erradicación del Trabajo Infantil	6	3	3	100.00	975.93	380.12	100.00	100.00	6	100.00	907.11	92.95					
28 Erradicación del Trabajo Forzoso																	

DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
GABRIELA GUILLET DE LAZZARI
SECRETARIA O.T.A.



	Propuesta de lineamiento Regional	1	1	1	100.00	52.17	52.17	52.17	100.00	1	100.00	52.17	100.00	100.00
	- Seguimiento a la aprobación y ejecución de la Política Regional	2	2	2	100.00	248.21	248.21	248.21	100.00	2	100.00	248.21	100.00	100.00
	- Carta Informativa respecto a la Erradicación del Trabajo Forz	4	1	1	100.00	807.59	327.95	327.95	100.00	2	50.00	655.90	81.22	
29	Igualdad de Oportunidades y no Discriminación													
	- Revisión de la Normatividad en el Perú sobre igualdad de oport	1				68.82								
	- Elaboración de Informe sobre igualdad de oportunidades	1				99.52								
	- Charlas informativas respecto a la igualdad de oportunidades	3	1	1	100.00	220.51	104.34	104.34	100.00	2	66.67	203.86	92.45	
	- Instalación de módulos en las instituciones públicas regionales	4	3	3	100.00	416.55	300.38	300.38	100.00	4	100.00	399.90	96.00	
30	Promoción de la Libertad Sindical y Negociación Colectiva													
	- Propuesta de lineamiento ó Directiva Regional	1	1	1	100.00	52.17	52.17	52.17	100.00	1	100.00	52.17	100.00	
	- Seguimiento a la aprobación y ejecución de la Política Regional	1	1	1	100.00	52.17	52.17	52.17	100.00	1	100.00	52.17	100.00	
	- Carta Informativa respecto a la Libertad sindical y Negociación	3	1	1	100.00	460.90	196.04	196.04	100.00	2	66.67	392.08	85.07	
31	Seguridad y Salud en el Trabajo													
	- Propuesta de Actividades Institucionales	1				68.82								
	- Carta Informativa respecto a Seguridad y Salud en el trabajo	2				708.07						708.07	100.00	
	- Reuniones con el Sector Empresarial	4	2	2	100.00	416.55	242.54	242.54	100.00	4	100.00	415.56	99.76	
	SUB DIRECCION DE INSPECCION, HIGIENE, SEGURIDAD OCUPA	3,780	910	910	100.00	190,277.23	63,446.67	63,446.67	100.00	3,173	83.94	104,683.97	98.19	
	32 Visitas Técnicas de Investigación de accidentes de trabajo	7	2	2	100.00	384.45	105.33	105.33	100.00	6	85.71	367.61	95.62	
	33 Visitas de Verif. de cierre de C. de Trab sin autorización de la A.T.I.													
	34 Visitas de orientación y supervisión de las normas de seguridad	30	13	13	100.00	6,457.33	5,617.32	5,617.32	100.00	22	73.33	6,247.73	96.75	
	35 Visitas de verificación del cumplimiento de Normas Laborales	350	92	92	100.00	24,002.01	5,623.20	5,623.20	100.00	290	82.86	24,001.73	100.00	
	36 Visitas de verificación de despido arbitrario	181	35	35	100.00	10,273.44	2,207.58	2,207.58	100.00	161	88.95	10,066.95	97.99	
	37 Visitas especiales o no programadas (solicitadas a petición de pa	158	12	12	100.00	4,715.84	655.28	655.28	100.00	153	96.84	4,521.72	95.88	
	38 Resolver expedientes en primera instancia	174	30	30	100.00	6,805.44	2,224.74	2,224.74	100.00	154	88.51	6,409.94	94.19	
	39 Autorización de trabajo para menores y adolescentes	23	3	3	100.00	814.40	206.84	206.84	100.00	21	91.30	814.40	100.00	
	40 Expedición de constancias de cese en caso de abandono y negat	11	2	2	100.00	569.02	104.52	104.52	100.00	8	72.73	552.90	97.17	
	41 Aprobación del Libro de Actas del Comité de Seguridad e Higién	21	4	4	100.00	1,108.41	318.66	318.66	100.00	18	85.71	1,082.57	97.67	
	42 Autorización del libro de Calderos compresoras y similares													
	43 Emisión de Resoluciones de Multas	144	25	25	100.00	5,691.65	1,449.17	1,449.17	100.00	133	92.36	5,484.98	96.37	
	44 Atención de Consultas													
	Trabajador	1,725	350	350	100.00	87,582.02	25,216.00	25,216.00	100.00	1,387	80.41	87,484.04	99.89	
	Empleado	100	50	50	100.00	5,216.50	3,043.30	3,043.30	100.00	80	80.00	5,128.80	98.32	
45	Realización de Audiencias de Conciliación	600	200	200	100.00	31,097.70	10,916.50	10,916.50	100.00	538	89.67	29,822.54	95.90	
46	Realización de liquidaciones	196	60	60	100.00	10,464.82	3,936.60	3,936.60	100.00	156	79.59	9,790.73	93.56	
47	Defensa Legal Gratuita - Consulta de Procesos Laborales	50	25	25	100.00	2,517.88	1,371.65	1,371.65	100.00	38	76.00	2,341.28	92.99	
48	Defensa Legal Gratuita - Demandas	10	7	7	100.00	576.32	449.98	449.98	100.00	8	80.00	565.45	98.11	
	SUB DIRECCION DE NEGOCIACIONES COLECTIVAS, REGISTROS	89,729	19,968	19,968	100.00	63,097.41	16,599.92	16,599.92	100.00	74,126	82.61	62,292.77	98.71	
49	Resolver expedientes en primera instancia													
	- Negociación Colectiva (sustentación del procedimiento)	513	500	500	100.00	2,277.37	2,197.00	2,197.00	100.00	510	99.42	2,258.35	99.16	
	- Plazo de Huelga (con requisitos, imprevistos, verificación, materialización de huelga declaradas ilegales	6				20				1	16.67	5.00	25.00	
	- Divergencias sobre el número y ocupación de los trabajadores que deben laborar en servicios esenciales y servicios indispensables durante la huelga	3	1	1	100.00	11.00	6	6	100.00	2	66.67	7.00	63.64	
	- Suspensión Temporal Perfecta de Labores	2				5.00								
	- Terminación colectiva de los contratos de trabajo por causas c	3				5.00								

Ejecutar la función política general del gobierno, los planes de desarrollo y demás acciones en materia de su competencia



DRE ICA
 DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
 Tarma
 Director Regional
 Juan Carlos Gutiérrez de Lazari
 O.T.A.

50	Aprobación de Contratos de Personal Extranjero (Inicio o prorrog)	63	51	51	100.00	73.81	31.89	31.89	100.00	53	84.13	70.81	95.94
51	Aprobación de Contratos de Trabajo de Migrantes Andinos	9				528.79				3	33.33	20.00	3.78
52	Registro de Contratos de trabajo	86,623	18,900	18,900	100.00	57,244.52	13,290.00	13,290.00	100.00	71,920	83.03	57,117.10	99.78
53	Registro de entidades empleadoras que desarrollan actividades	6				11.00				2	33.33	5.00	45.45
54	Inscripción de Sindicatos, Federaciones, etc.	25	5	5	100.00	57.18	40.47	40.47	100.00	5	20.00	45.47	79.52
55	Toma de conocimiento de Juntas Directivas y sus modificatorias	13	2	2	100.00	56.84	10.00	10.00	100.00	11	84.62	51.65	90.87
56	Registro de modificaciones de Estatutos de la Organización Sind	5				10.00							
57	Autorización de Libros Sindicales (actas, afiliación y contables)	16	2	2	100.00	19.50	5.76	5.76	100.00	9	56.25	15.72	80.64
	Comunicación sobre el número y ocupación de los trabajadores												
	que deben laborar en servicios públicos esenciales y servicios												
	indispensables durante la huelga	8	2	2	100.00	17.88	12.88	12.88	100.00	6	75.00	27.88	155.93
58	Registro de acuerdos, pactos o convenios colectivos de trabajo.	14	3	3	100.00	27.92	5.00	5.00	100.00	10	71.43	22.17	79.41
59	Designación de delegados de los trabajadores	20	2	2	100.00	48.68	15.00	15.00	100.00	14	70.00	46.18	94.86
60	Otras comunicaciones dirigidas a la Autoridad Administrativa de	2,400	500	500	100.00	2,682.92	985.92	985.92	100.00	1,580	65.83	2,590.44	96.55
61	DIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL - ICA	39,960	9,612	9,612	100.00	894,290.55	156,628.05	156,628.05	100.00	96,901	92.94	393,970.84	99.89
62	Servicio Nacional del Empleo - SENEP en la Sede Regional Ica												
	- Registro de Postulantes - OFERTAS	3,170	650	650	100.00	22,836.80	5,780.00	5,780.00	100.00	3,170	100.00	22,836.80	100.00
	- Requerimientos de personal - DEMANDA	2,132	350	350	100.00	14,968.26	3,093.37	3,093.37	100.00	2,132	100.00	14,968.26	100.00
	- Colocados	1,374	300	300	100.00	9,587.94	1,670.00	1,670.00	100.00	1,374	100.00	9,587.94	100.00
	- Evaluación y Selección de Personas	2,635	118	118	100.00	16,931.35	1,100.00	1,100.00	100.00	2,453	93.09	16,925.61	99.97
	- Evaluación y calificación - SILNET	3,223	700	700	100.00	28,652.48	12,500.00	12,500.00	100.00	3,000	93.08	28,639.44	99.95
	- Asesoría en Búsqueda de Empleo - Talleres	295	72	72	100.00	17,635.46	1,100.00	1,100.00	100.00	293	99.32	17,635.46	100.00
	- Asesoría en Búsqueda de Empleo - Usuarios	4,806	1,200	1,200	100.00	33,717.36	11,800.00	11,800.00	100.00	4,511	93.86	33,695.55	99.94
	- Ferias Laborales	3	1	1	100.00	9,020.80	9,000.00	9,000.00	100.00	3	100.00	9,020.80	100.00
	- Encuentros Empresariales	416	100	100	100.00	20,739.00	19,000.00	19,000.00	100.00	416	100.00	20,739.00	100.00
	- Charlas de Orientación Vocacional e información ocupacional	268	72	72	100.00	13,446.76	12,000.00	12,000.00	100.00	268	100.00	13,446.76	100.00
	- Orientación Vocacional e información ocupacional (Personas)	5,050	1,200	1,200	100.00	25,397.00	5,000.00	5,000.00	100.00	4,550	90.10	25,361.58	99.86
	- Pruebas de Orientación Vocacional	12,600	3,000	3,000	100.00	55,998.29	6,000.00	6,000.00	100.00	11,600	92.06	55,770.00	99.59
	- Feria de Orientación Vocacional e información ocupacional	2	1	1	100.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	100.00	1	50.00	18,000.00	100.00
63	Programas de Modalidades Formativas Laborales												
	3.2 Con Predominio en el C.F.P. Reg. Y Prorroga de convenio (P.P.P.)	106	20	20	100.00	1,900.00	430.70	430.70	100.00	86	81.13	1,895.14	99.74
	3.3 Practicas Profesionales (P.P.)	228	60	60	100.00	5,369.10	1,290.00	1,290.00	100.00	156	68.42	5,328.48	99.24
	3.4 Capacitación Laboral Juvenil (C.L.J.)	50	10	10	100.00	10,543.07	2,322.89	2,322.89	100.00	35	70.00	10,543.07	100.00
	3.8 Charlas de Capacitación en MFL	2	1	1	100.00	37.51	12.50	12.50	100.00	2	100.00	37.51	100.00
64	Registro de Funcionamiento de Empresas de Intermediación Laboral:												
	- Complementarias	3	1	1	100.00	981.76	927.75	927.75	100.00	3	100.00	981.76	100.00
65	Renovación de Autorización de Funcionamiento de Empresas de Intermediación Laboral												
	- Complementarias	3	3	3	100.00	1,517.59	1,517.59	1,517.59	100.00	3	100.00	1,517.59	100.00
66	Constancia de tener Registro o Autorización de Funcionamiento vigente (Toma de conocimiento) de:												
	- Empresas Intermediación Laboral	21	2	2	100.00	400.00	86.00	86.00	100.00	12	57.14	375.07	93.77
67	Registro Nacional de Contratistas y Sub Contratistas de Construcción Civil - RENECSUCC	4	2	2	100.00	106.02	53.01	53.01	100.00	4	100.00	106.02	100.00
68	Registro de Empresas Promocionales para personas con Discapacidad	6	3	3	100.00	106.02	53.01	53.01	100.00	6	100.00	106.02	100.00



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
 Econ. Aracely Guzmán de Lázaro
 SUB DIRECTORA O.T.A.

Administrar los diversos recursos así como la prestación de servicios

